



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD)
INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA:
1º CUATRIMESTRE y 2º CUATRIMESTRE

OFERTA FORMATIVA

- ✓ La Educación Secundaria para las Personas Adultas a Distancia (a partir de ahora ESPAD) es el resultado de adaptar el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para su impartición a personas adultas y su objetivo es la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ El alumnado debe tener 18 años cumplidos en el año natural en el que comience el curso académico. Excepcionalmente podrán matricularse los mayores de 16 años con contrato de trabajo en vigor o cuando lo autorice la administración educativa.
- ✓ Además, podrán matricularse el alumnado español residente en el exterior o alumnado extranjero que reside fuera de España y que haya cursado previamente estudios reglados españoles.
- ✓ El alumnado será convocado a los exámenes y pruebas presenciales del CIDEAD. El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinarán según su elección entre las sedes disponibles en cada evaluación. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.
- ✓ La ESPAD se imparte en dos cuatrimestres y cada uno de ellos se organiza en niveles, módulos y ámbitos o asignaturas. El alumnado puede matricularse en los ámbitos y en los módulos que deseen siempre que tengan aprobado el ámbito de nivel anterior. Cada nivel consta de dos módulos y tres ámbitos o asignaturas:

NIVEL 1	MÓDULO 1	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de COMUNICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Castellana y ▪ Lengua Extranjera • Ámbito SOCIAL • Ámbito CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	MÓDULO 2	
MÓDULO 3		
NIVEL 2	MÓDULO 4	

PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ El alumnado debe realizar la matrícula por Sede electrónica y adjuntar la documentación requerida a través de este medio, no se recogerá documentación por ningún otro medio.
- ✓ Las solicitudes recibidas en fechas posteriores a dichos plazos serán desestimadas.

1º Cuatrimestre:

- ✓ Período Ordinario: del **1 al 20 de julio**
- ✓ Período Extraordinario: del **12 al 23 de septiembre**, para el alumnado que tenga que examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

2º Cuatrimestre:

- ✓ El plazo de matrícula es **del 1 al 10 de marzo**.

IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ Los alumnos **menores de 28 años deberán** abonar **1,12 €** del Seguro escolar en la cuenta del Banco de España: **Nº de cuenta: ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

**El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.
Por ello, el alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.**



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD)
INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA:
1º CUATRIMESTRE y 2º CUATRIMESTRE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
- ✓ Fotocopia DNI y/o Pasaporte o autorización de su consulta.
- ✓ Resguardo de abono del Seguro escolar (solo menores de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional). El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España. Por ello, los residentes en el extranjero, NO deben abonar dicho seguro.
- ✓ La enseñanza básica para personas adultas está dirigida a todas las personas mayores de dieciocho años, o que los cumplan en el año que comienza el curso.
Excepcionalmente podrán acceder las personas de dieciséis o diecisiete años que lo soliciten y que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Que hayan suscrito un contrato laboral que no les permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario.
 - b) Que sean deportistas de alto rendimiento.
- ✓ Residentes en España que tengan 16 o 17 años: Autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de residencia del alumno o alumna para cursar estudios a distancia en el CIDEAD (deberá ser remitida directamente por la Administración Educativa al CIDEAD).
- ✓ Residentes en el extranjero: Certificado de residencia (actualizado) expedido por el Consulado de España en el país de residencia.
- ✓ Documentación justificativa de estudios anteriores¹
- ✓ Alumnado con nacionalidad extranjera deberán residir en España o tener estudios reglados españoles previos.
- ✓ Documentación que debe aportar dependiendo de los estudios previos, ver apartado de “Instrucciones” del presente documento.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
 - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
 - Excepcionalmente, a través del correo electrónico: cidead@educacion.gob.es. Indicando en el asunto “ESPAD”
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.
- ✓ Debe entregar toda la documentación requerida en la convocatoria. En caso contrario su matrícula será desestimada.

¹ El alumnado que no presente estudios previos comenzará en 1º curso.



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD)
INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA:
1º CUATRIMESTRE y 2º CUATRIMESTRE

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de la propia [web del CIDEAD](#).
- ✓ Para iniciar el trámite deberá estar registrado en la [SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFP](#). Guarde el **usuario y clave** con el que se ha registrado, ya que, son necesarios para consultar sus notas y para matricularse en cursos posteriores sin necesidad devolverse a registrar.
- ✓ Si **estuvo el curso pasado en el CIDEAD**, podrá acceder al Aula Virtual con las mismas credenciales. Si es **nueva matrícula**, recibirá un correo automático con su usuario y contraseña los días previos al comienzo del curso. Revise la carpeta de correo no deseado. Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso escribiendo un correo a cidead@educacion.gob.es
- ✓ Proceda a cumplimentar el **formulario de solicitud** rellenando todos los apartados y siga las instrucciones sobre firma de la misma y envíe al Centro.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido recibida. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el **estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ **Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica**. Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que no desea continuar con el proceso y, por tanto, se desestimarán su solicitud de matrícula.
- ✓ Una vez que la **solicitud de matriculación está "Terminada"**, indica que está recibida, aunque su matrícula estará pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si la persona interesada no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD)
INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA:
1º CUATRIMESTRE y 2º CUATRIMESTRE

INSTRUCCIONES

Documentación que debe aportar dependiendo de los estudios previos:

EGB/ESO/BUP	Certificación académica oficial o fotocopia del Libro de Escolaridad
GRADUADO ESCOLAR (EGB)	Fotocopia del Título
ESPAD	Informe de evaluación individualizado donde consten módulos / ámbitos superados
ESTUDIOS EXTRANJEROS	Certificación académica oficial de los estudios cursados

Acceso desde otras enseñanzas:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ 6º de EGB o enseñanzas equivalentes. ✓ Curso de Formación de Base en un centro de educación de personas adultas. 	Módulo 1 de cada Ámbito.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7º de EGB o enseñanzas equivalentes. ✓ 1º de ESO. ✓ Módulos 1 de ESPA o ESPAD superados. 	Módulo 2 de cada Ámbito.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 8º de EGB y Título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad. ✓ 2º de ESO. ✓ Módulos 2 de ESPA o ESPAD superados. ✓ Módulos obligatorios de Programas de cualificación profesional (PCPI) 	Módulo 3 de cada Ámbito.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1º de BUP con un máximo de dos materias pendientes. ✓ 1º de FPI. ✓ 3º de ESO. ✓ Módulos 3 de ESPA o ESPAD superados. 	Módulo 4 de cada Ámbito.

ANEXO I²

MÓDULOS

		NIVEL I		NIVEL II	
		1º	2º	3º	4º
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁMBITO SOCIAL		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁMBITO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

² Puede rellenarlo y utilizarlo como guía para cumplimentar el formulario on line.